RESOLUCIÓN DGAF/SND Nº015/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DEL PLAZO DE INICIO Y CIERRE DE PROPUESTAS, INICIO ETAPA COMPETITIVA, FECHA DE ENTREGA FÍSICA, FECHA DE APERTURA FÍSICA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº20/2022 - REALIZACION Y PRODUCCION DE SEMINARIOS Y CENAS OFICIALES EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 OFICIALES - ID.407864.

Asunción, 13 de mayo de 2022.-

VISTO:

La Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La presentación radicada por la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, por la cual solicita la prórroga del PLAZO DE INICIO Y CIERRE DE PROPUESTAS, INICIO ETAPA COMPETITIVA, FECHA DE ENTREGA FÍSICA, FECHA DE APERTURA FÍSICA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº20/2022 - REALIZACION Y PRODUCCION DE SEMINARIOS Y CENAS OFICIALES EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 OFICIALES - ID.407864; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, por Resolución SND Nº239/2022 de fecha 18/03/2022, se faculta a la Dirección General de Administración y Finanzas a *"autorizar eventuales prórrogas de la fecha límite para recepción y apertura de ofertas, si fuere necesario"*.

POR TANTO: en uso de la facultad delegada,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Autorizar la prórroga del PLAZO DE INICIO Y CIERRE DE PROPUESTAS, INICIO ETAPA COMPETITIVA, FECHA DE ENTREGA FÍSICA, FECHA DE APERTURA FÍSICA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº20/2022 - REALIZACION Y PRODUCCION DE SEMINARIOS Y CENAS OFICIALES EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN DGAF/SND Nº015/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DEL PLAZO DE INICIO Y CIERRE DE PROPUESTAS, INICIO ETAPA COMPETITIVA, FECHA DE ENTREGA FÍSICA, FECHA DE APERTURA FÍSICA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº20/2022 - REALIZACION Y PRODUCCION DE SEMINARIOS Y CENAS OFICIALES EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 OFICIALES - ID.407864.

SURAMERICANOS ASUNCION 2022 OFICIALES - ID.407864, de conformidad a la reglamentación vigente, y al siguiente calendario:

Artículo 2°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la DNCP la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. NIMIA AQUINO
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaria Nacional de Deportes

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República